

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL MÁRTES 21 DE JULIO DE 1818.

SANTA PRAXEDES VIRGEN.

El Jubileo de las XL. horas está en la Iglesia de RR. PP. de Ntra. Sra. del Cármen, dotado por un devoto. Se manifiesta á las 8 de la mañana, y se oculta á las 6 de la tarde.

Afecciones Astronómicas de hoy.

Sale el Sol á las 4 h. y 56', y se oculta á las 7 h. y 4'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 56''

Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	29, 9, 82	75, 0 5	ONO.	Claro.
A las 12 del D.	29, 9, 98	77, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	29, 9, 64	78, 0	O.	id.

Mareas en esta Bahía.

1.^a Alta mar á las 4 h. 8' Mad. 2.^a Alta mar á las 4 h. 26' Tard.
1.^a Baxa mar á las 10 h. 17' Mañ. 2.^a Baxa mar á las 10 h. 35' Noc.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente-coronel D. Francisco Menor, teniente del regimiento de Valencia. = Parada: Canarias. = Rondas y Hospital: el Infante. = Baños: Cataluña.

COMERCIO. = Vales Reales.

Dia 20 = (Sin cambio conocido.)

Capitanía del Puerto 16 de Julio.

El capitan de la goleta Rosa dice que el dia 7 de Junio salió de allí el convoy de la fragata de guerra María Isabel, despues de haber estado en Puerto algunos dias, en que repartió la tropa que llevaba el transporte Todos Santos por hacer este agua, cuyo bu-

que salió también para Cádiz con la expresada goleta y otros dos mercantes, comboyados por la corbeta Fama y goleta Galga, de los que se separó habrá seis días con una niebla.

Idem 18.

La fragata española Todos Santos, su cap D. Juan Martín de Loriga, de Tenerife en 22 días. Este buque salió de Cádiz con la expedición de la fragata de guerra María Isabel, y habiendo descubierto un agua, arribó con todo el convoy á Tenerife, donde por no poder seguir el viage, repartió su tropa entre los demas buques, los que dieron la vela el 7 de Junio. — Conduce al capitán de navío D. Manuel del Castillo, comandante de la fragata de guerra citada, en cuyo mando no pudo continuar por haberle dado un ayre periótico, y se transbordó á la corbeta de guerra Fama, donde ha venido en union de la goleta Galga hasta antes de ayer que pasó á la Todos Santos.

SANIDAD = Gibraltar VI de Julio.

Los límites de este Periódico no nos permiten dar todos los detalles que hemos conseguido acerca de la peste en los dominios de Marruecos. Sin embargo, sentimos tener que participar á nuestros lectores que de las comunicaciones así privadas como de oficio, resultan pruebas de la actual existencia de esta enfermedad en los pueblos de Tanger, Tetuan y Fez, que son demasiado fuertes para no excitar los mayores recelos; y si las noticias que corren de sus estragos no corresponden con las ideas de los que; por no conocer el verdadero carácter de la enfermedad, ya cuentan con verse realizar en toda su extension los horrores que refiere la historia de tan terrible azote, bastan por desgracia para traer á la memoria otros que han presenciado sus ataques en otras ocasiones, unas circunstancias del todo análogas á lo que se experimentó en ellas, y para persuadirlos que están generalmente esparcidas las semillas del contagio, el cual se vá adelantando á paso firme hácia su fin acostumbrado. — Siempre se ha observado que los primeros progresos de la peste en un pueblo son tan lentos y dudosos que dan motivo para entregarse alternativamente al temor y á la esperanza, excitando el mas alto grado; estas pasiones del ánimo humano, y originados por una parte rumores exagerados del mal, y por la otra censuras intempestivas de los que por creer en su existencia quisieran precaver las consecuencias. — Si estos incidentes resultando de las causas arriba caracterizado han ocasionado la introduccion de esta enfermedad entre las naciones civilizadas, tenemos ciertamente mas motivo para temer las mismas ó aun mayores dificultades para averiguar la verdad, en un pais en donde está extinguida la antorcha de la ciencia, y en donde así los dogmas de la Religion como unas cos.

rumbres bárbaras se oponen á una libre investigacion. Sin embargo, sabemos de oficio que á pesar de todos estos obstáculos los comisionados juntamente nombrados por SS. EE. los generales Don y Alós; han podido colegir los hechos siguientes que á nuestro parecer son bastante para autorizar la adopcion de las precauciones mas rigurosas, é imponer á todo buen ciudadano la obligacion de concurrir desde luego á su debida observancia. = Los dias 16 y 17 de Junio fueron los en que por la primera vez se sospechó la existencia de una enfermedad contagiosa que tenia los caracteres de la peste, con motivo de haber muerto repentinamente una jóven y luego despues un hermano suyo, en cuya casa asimismo habia muerto el dia 7, segun se decia, de una calentura una moza recientemente llegada en el buque que trajo á los peregrinos de Alejandria. = En la misma parte otros tres sujetos cayeron enfermos poco despues y murieron. = En otra casa contigua igualmente murieron un hombre y una criada del cuñado de uno de los individuos de la susodicha familia. — En varios casos se han manifestado bubones particularmente en las ingles y en los sobacos. Esto se ha sabido por los que dan sepultura á los difuntos. Uno de ellos que tenia el mismo encargo en 1799 y 1800 declara ser esta enfermedad la misma que la de entónces. El 25 de Junio se le murió su hijo, y entónces fué cuando dió esta declaracion, añadiendo que habian muerto varios otros del mismo mal. = Se ha observado que seguia la enfermedad sus diferentes tramites hasta la muerte en 48 horas. Aun no se ha averiguado de un modo auténtico que se halla restablecido ningun enfermo, bien que en uno ó dos casos pareció la enfermedad dar una vuelta favorable. = Despues de muertos los cuerpos no tardan en tomar un color oscuro. El de una jóven, que murió 22 horas despues de haberse manifestado los primeros síntomas, se puso todo morado y frio, y despues espiró. = Segun los informes mas exactos que se pudieron conseguir murieron en un todo desde el 16 hasta el 28 de Junio 32 personas, y en un solo dia, entre otros, hasta 8, pero no se creyó que fuesen todas de la peste. = El número de criaturas que enfermaban era considerable, respecto al de los adultos. = Dicese que hay viruelas y sarampion en el Pueblo. = Los Consules y otros vecinos cristianos se habian encerrado en sus casas. — Los moros ni los judíos no tomaban ninguna precaucion ni tampoco se resguardaban abordo de los buques en la bahía. — El pueblo estaba muy bien abastecido, y se calcula en unos 100 el número actual de vecinos. = El calor medio del termómetro durante el mes de Junio fué desde 71.º á 73.º con 23 dias de levante y 7 de poniente. = Los informes acerca de la enfermedad en Tetuan son muy inciertos; y sin embargo se asegura que mueren diariamente de 15 á 20 personas con los síntomas ordinarios de bubones &c. = En Fez se dice que se ha manifestado una enfermedad parecida á la peste, la que se supone

haber sido traída por unos arrieros de la Carabana de Argel, añadiéndose que han muerto tres de ellos. = Segun avisos recibidos posteriormente por la via de Ceuta, parece que hubo 17 muertos en Tanger desde el 1.º hasta el 7 del corriente, 13 de los cuales fueron sospechosos. — Es copia del parte remitido por el Sr. Comandante general del campo de S. Roque á esta Junta Superior de Sanidad.

Cádiz 20 de Julio.

Aunque en el Diario de 19 del pasado anunciamos lo acaecido con el bergantin francés *La María*, que salió de este Puerto el 27 de Mayo próximo pasado para el Havre, daremos ahora los pormenores copiados de un Periodico de este último Puerto de 24 de Junio, y son como sigue: — “El capitan Audouard, del bergantin *La María*, de S. Maló, que salió de Cádiz el 27 de Mayo último y entró esta mañana en el Havre, dice que el 2 de Junio á la una y media del dia, hallándose en los 37.º 10' lat. N. y 12.º 51' long. del meridiano de Paris, fué encontrado por un bergantin armado con 22 carronadas de 36 y 112 hombres de tripulacion, que lo llamó con bandera inglesa, mandándole que se pusiese en facha, lo cual se vió obligado á hacer. Este buque echó al instante sus botes al agua, los cuales abordaron el del capitan Audouard, y se hicieron dueños de él. Se hizo bajar á este capitan, con sus papeles, á uno de los botes, y se le condujo abordo del bergantin, que le visitaba; habiendo advertido este al comandante del buque que la Francia, no estando en guerra con la Inglaterra, no podia ser tratada como enemiga, arriaron la bandera inglesa, poniendo en su lugar la de los rebeldes de América.

“Poco despues habiendo venido abordo uno de los botes, cargado de zurrone de añil y otras mercancías, advirtió de nuevo el capitan Audouard al del corsario, que su conducta, tocante á un barco francés, era contraria al derecho de gentes, que su carga era propiedad francesa, que podia convencerse de ello por su manifiesto firmado por el Cónsul de Francia en Cádiz: le respondió que él sabia bien que era propiedad española; y que por otra parte le hacía falta dinero. El capitan Audouard se disponia á notar las marcas y número de las mercaderías que venian de su barco, las cuales le pasaban del bote al corsario, se le estorbó encerrándole en la cámara, á la puerta de la cual pusieron dos hombres; de manera que él ignora ciertamente que es lo que han quitado; pero es cierto que le robaron toda la grana y añil (á escepcion de 6 zurrone) asi como una parte de sus papeles.”

Buques que están á la carga para los puertos de América y Europa, sus dueños ó consignatarios.

Para América.

PARA VERACRUZ. Fragata *Aguila*, á los Sres. viuda de Ruiz é hijos Terry.

Bergantin Guadalupe, su capitan y maestre D. Agustin Escalambra, à D. Benito Picardo.

Bergantin Hercules Gaditano, su capitan y maestre D. Juan Ramos, llevando el mismo armamento que el viage anterior, à D. José García Verdugo, plazuela de S. Francisco núm. 97.

PARA LA HABANA. Fragata S. José (a) El Comercio, à D. Leandro José de Viniegra, calle del Camino núm. 80.

Bergantin S. José (a) La Esperanza, armado con 4 obuces y dos cañones de à 9, con su correspondiente tripulacion, se despacha por su consignatario D. Juan Antonio Llorrente, en la calle de Murguia núm. 160.

PARA PUERTO-CABELLO. Barca Manuela, à D. Juan Bautista Dotres, calle de Flamencos.

PARA NUEVA ORLEANS CON ESCALA EN LAS ISLAS ANTILLAS. Bergantin ingles Swan, su cap. Roberts Henderwon, à los Sres. Bloomfield y Tunis.

Para Europa.

Los mismos que el correo anterior.

PRECIOS CORRIENTES.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana ar-
roba rpta. 41 à 47 y 43 à 49
Blanca sola. 49 à 50
Terciada idem. 40 à 41
Añil tiz. de Guat. lb. rpta. 25
Flor. 23 à 25
Sobre 18 à 20
Corte 10 à 15
Añil flor de Caracas. 22 à 24
Sobre. 17 à 19
Corte 10 à 16
Añil de la China. 11 à 20
Algodon de varita ql. ps. 44 à 45
Jiron. 48 à 50
Caracas 44 à 44½
Guayana 51 à 53
Lima 46
Pernambuco 1. a 64 à 68
 2. a 60 à 66
Bàls. del Perú lib. rpta. 26 à 28
Tolú. 10 à 11
Copal. 6 à 7
Cacao Caracas fanega ps. 62 à 69

Guayaquil 25½ à 26½
Cascar. de Guan. lb. rpta. 5 à 10
Calisalla. 4 à 8
Colorada 10 à 12
Piura 2 à 5
Loja. 7 à 15
Cartagena rvn 3 à 4
Cafe libra rvn. 5½ à 6
Carey libra rvn. 150 à 200
Chap. de astas mill. ps. fs. 24 à 26
Cobre del Perú el ql. ps. 24 à 26
Caracas y Veracruz. 20 à 22
Cueros de Buenos-Ayres
las 35 lbs. entierra rpta. 66 à 68
De la Habana, Veracruz
y Caracas lib. cuartos. 22 à 24
Estiño el quintal ps. 25 à 26
Grana super. ar. duc. |
Corriente } 134 à 144
Inferior |
Granilla. 36 à 38
Lana de Vicuña lb. rpta. 32 à 34
Id. venida por Buenos-Ay-
res lib. rvn. 24 à 30
De Guanuco. 8 à 10

Polvo de Grana arrob. ps.	16 à 18	barril abordo ps. fs.	13
Pim de Tabasco lb. qtos.	21 à 23	De Irlanda.	15
Pimienta fina libra rvn.	5	Clavos de comer lb. rvn.	26 à 28
Palo Campeche ql. rpta.	17 à 18	Chícharos.	26 à 28
Moralete ps.	8	Cañamo de Rusia el ql. á	
Brasilete ps.	9 à 10	bordo ps.	12
Sebo de Buen. ayr. ql ps. fs.	12	De Italia.	12 à 13
Zuelas curtidas lib. qtos.	28 à 32	Duelas de Hamburgo, ca-	
Vainill. sup. el mill. ps.		da 1200 ps. fs.	350 à 400
Id. corrientes.	180 à 320	Id. del Norte de America	
Inferiores.		abordo id.	90
Xalapa el quintal.	54 à 58	Fierro planchuela de Viz-	
Zarza de Hond. arrob. ps.	16 à 17	caya ql. en tierra ps.	6½ à 7
De la Costa.	00 à 00	De Suecia abordo ps.	4
<i>Comestibles y otros efectos.</i>		Frixoles del Reino ar-	
Aceyte del Reyno arroba		roba rvn.	20 à 22
abordo rvn.	92 à 94	Garb. del Reyno fino ps. fs.	8
Acero de Vizcaya ql ps.	11 à 13	Harina de la Amér. sept.	
de Trieste.	16 à 17	barril abord. ps. fs.	10 à 11
de Suecia abordo.	6	Habas tarragonas fanega	
Arcos de fierro de Holan-		á bordo rvn.	46 à 48
da el flexe abordo ps.	15	Cochineras.	45 à 50
de Inglaterra.	16	Masaganas.	40 à 43
Alquitran de la A. S. bar-		Maiz faneg. á bordo rvn.	34 à 36
ril abordo ps. fs.	4	Dicho de Italia.	30 à 35
Id. de Suecia.	5	Manteca de puerco en cu-	
Arroz de la Carolina ql.		ñetes á bord. lib. rvn.	7½ à 8
á bordo ps. fs.	6	Manteca de baças de Du-	
De Ital. ql. en tierra ps. fs.	6 à 6½	blin lib. á bordo rvn.	
Del Reyno arrob. rvn.	27 à 28	Waterford nueva.	5
Azafran lib en tierra ps fs.	18 à 19	Carlow nueva.	
Almendra de Alicante con		Holanda nueva.	
cascaza abordo fan. rvn.	90	Cork.	4½
Almendras de Esperanza		Francesa.	2½
sin cáscara quintal ps.	23 à 24	Queso de Flandes quint.	
De Mallorca.		abordo ps. fs.	14
Avellanas el saco ps fs.	13	Dicho Plato.	13½
Bacalao nuevo de Terra-		Tabac. Virginia ql. ps. fs.	10 à 12
nova á bordo ql. ps. fs.	00	Tocino cada barrica á	
Brea de Suec. barril ps fs.	½7	bordo ps. fs.	20 à 22
Can. de Hol. lb. en tra. rpta.	29 à 45	Trigo del Reyno superior	
De China rvn.	13 à 14	fanega abordo rvn.	80
Carne de baca salada de		Dicho corriente.	74 à 76
la America septentrion.		Piche de Riga abordo.	50

Turquia.	58 á 60	Alcoy florete	45 á 46
Cebada del Reyno.	} 30 á 32	Medio florete	34 á 37
De Sicilia.		De Imprenta	26 á 28
Del Norte.	25 á 27	De estraza	12 á 13½
Xabon duro de Málaga y Sevilla ql. en tierra ps. fs.	18½	<i>Cambios en esta plaza.</i>	
De Mallorca en tierra.	18	Dsecuentos de pagares 6 á 8 p. °	°
Blando de Mallorca id.	13½	Idem de letras 5 á 6 p. °	°
<i>Caldos.</i>		Madrid á 90 d. f. 1 á 1½ p. °	° pérd.
Aguard. de 58 p. ° el barril abordo de 4½ ar. ps.	34 á 36	Idem á 8 dias par.	
Id. en barril de menor cabida.	30	Lóndres 40½ á ¾	
Prueba de aceite cada bota.	184 á 188	Paris 80 á 80¼	
Id. de Holanda id.	137 á 139	Hamburgo 92½	} papel.
Id. anisado.	145 á 150	Amsterdam 10 3½	
Id. de Mallorca ps. fs.	120	Génova 121	
Vino tinto de Cataluña. ps.	42 á 46	Gibraktar á 8 d. v. f. 1½ á 2 p. °	° ben.
Id. de Valencia id.	38 á 40	<i>Madrid 14 de Julio.</i>	
Id blanco de Malaga ps. fs.	50 á 54	Londres.	40½
<i>Papel.</i>		Paris	16 5
Florete superior de Ca- taluña cada resma rvn.	84 á 86	Amsterdam.	104
Florete corriente.	55 á 62	Hamburgo.	93½
Medio florete	38 á 41	Cádiz.	1
		Bilbao	1
		Coruña.	2
		Barcelona ps. fs.	1¼ á ½
		Vales Reales 73¾	

CONSULADO.

Quien quisiere comprar 1 barrica con 19 arrobas netas de clavos de 1½ pulgada, 1 cajon con 5 arrobas netas de clavos de medio entablar, 7 sacos de lienzo, 3 dichos de estera y 1 barrica con 42 arrobas netas de yesca de cardo, 3 sacos de lienzo con 11 arrobas 17 libras netas de orégano rpiado, 81 millares de tanzas, 622 pernos para catre, 1 bota llena con 29 arrobas de vinagre, 1 peso grande con balanzas de madera y 17 arrobas de pesas de fierro apreciado todo en 8858 rvn. que por disposicion del Real Tribunal del Consulado debe rematarse á su presencia al medio dia, del mártes 28 del corriente acuda al acto ó en ínterin á su escribanía, que la postura que hiciere será admitida siendo arreglada. Cádiz 15 de Julio de 1818.

OTRO. — Por disposicion del Real Tribunal del Consulado de Comercio de esta ciudad se cita y emplaza á cuantos se estimen con derecho á los bienes y masa de concurso de D. Pedro Guillotds, para que en el término de 8 meses acudan á formalizarlo con los documen-

ros que les comprueben, prevenidos que en defecto los pagos sucesivos se harán sin el gravámen de fianza, cancelándose las que estén dadas, parándoles esto, con cuanto se actúe y resuelva el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia. Cádiz 17 de Julio de 1818.

OTRO. — AVISO AL COMERCIO. — En oficio que con fecha de 16 del que rige ha dirigido á este Tribunal el Sr. Administrador de la Real Aduana inserta lo siguiente. — «Los Sres. Directores generales de Rentas con fecha 16 del corriente me dicen lo que sigue. — Estando mandado por orden de la Direccion de 11 de Febrero de 1796 aprobada por S. M. en Real Decreto de 13 de Marzo del mismo año que los vinos que se conduzcan á Gibraltar en buques españoles paguen en los puertos donde se carguen los derechos de Rentas provinciales, y deseando la Direccion remover las dudas que pueden ocurrir con motivo de haberse estinguido estas Rentas substituidas con la contribucion general; ha acordado de conformidad con el Sr. Contador general de Aduanas del Reyno que en vez de los derechos de Rentas provinciales que ántes adeudaban tanto el vino como los demas frutos que en buques nacionales se conducian á Gibraltar y Portugal, adeuden ahora los de Rentas generales que señalan el arancel de salida de 1802 y órdenes posteriores cuando se extraen en buques extranjeros. Lo que participa á V. S. esta Direccion general para su inteligencia y puntual cumplimiento, dando aviso del recibo. — Lo que traslado á V. SS. para su inteligencia y noticia del Comercio.» — Y de orden del propio Tribunal se hace notorio para gobierno del Comercio. Cádiz 18 de Julio de 1818. — Angel José de Soveron, Secretario.

OTRO. — El Real Tribunal del Consulado de esta Plaza convoca nuevamente á Junta, en las casas de su residencia, para el miércoles 22 del corriente á las diez de la mañana, á los interesados, consignatarios y aseguradores de las embarcaciones y cargamentos del convoy últimamente llegado de la Habana, para hacerles saber el contenido de una Real orden comunicada, por el Ministerio de Marina, á este Tribunal, y cierta exposicion que se le ha presentado; para que instruidos de ambos objetos, deliberen y determinen lo que estimen oportuno: y á mayor ahundamiento será conveniente que los individuos asegurados avisen á sus respectivos aseguradores para que concurren al acto. Y de orden del referido Tribunal se hace notorio, por carteles públicos y por los Periódicos para que conste á los comprendidos en esta convocatoria. Cádiz 20 de Julio de 1818. — Angel José de Soveron, Secretario.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.